

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



4I2W154A314342230FFB

SECWIIOF

VACIO

22-06-12 10:54

Asunto

Decreto de convocatoria a sesión AYT/PLE/7/2012

Interesado

VACIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Constituida la Corporación municipal del Ayuntamiento de Camargo en sesión constitutiva celebrada en fecha uno de julio de dos mil once.

Habiéndose acordado en la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día once de julio de dos mil once que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación se celebrarán el último jueves hábil de cada mes natural a las diecinueve horas (19:00 horas). Si dicho día fuera inhábil se celebrará el día hábil inmediato anterior a la misma hora; comenzando a aplicarse este calendario a partir del jueves 25 de agosto de dos mil once.

Esta Alcaldía en ejercicio de las atribuciones para convocar y presidir las sesiones del Pleno de la Corporación que a esta autoridad le confiere el artículo 21.1, apartado c) de la ley estatal 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a la SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO, la cual habrá de celebrarse, en la sede de esta Casa Consistorial sita en la Calle Pedro Velarde, número 13 de la entidad de Muriedas, Camargo (Cantabria), el próximo JUEVES día VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE a las DIECINUEVE HORAS (19:00 HORAS) en PRIMERA CONVOCATORIA, y de no poderse celebrar, se entenderá convocada a la misma hora, DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS en segunda convocatoria.

El objeto de la convocatoria es conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el siguiente ORDEN DEL DÍA:

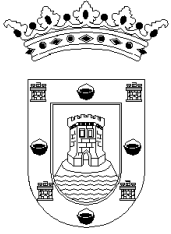
1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO. DICTAMINADA FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2012. EXPTE. SEC/261/2012.

3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2658/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



4I2W154A314342230FFB

SECW11OF

VACIO

22-06-12 10:54

SEGUNDO.- Ordenar que por la Secretaría se notifique a todos los integrantes de este órgano.

Lo manda y firma el Alcalde, cúmplase, en Camargo a veintidós de junio de dos mil doce ante mí, el Secretario General sustituto, doy fe.

EL ALCALDE
Fdo.- DIEGO MOVELLÁN LOMBILLA

Ante mí,
Fdo.- MARISOL CORTEGOSO PIÑEIRO
Oficial Mayor, Secretario General sustituto por vacante